



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/GOM/DNU/ERH/SRG/DM

**AMPLIA PLAZO DE FIRMA DE CONVENIOS,
RESPECTO DEL PLAN DE APOYOS
ADICIONALES EN EDUCACIÓN 2016**

RES. EXENTA: N°

0127

SANTIAGO, 18 ENE 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.882 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2016; Decreto Supremo N°18 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N° 5458 y 6273 ambas del año 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°5458 que aprobó las Bases del Plan de Apoyos Adicionales en Educación 2016 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad;
2. Que, en la Resolución Exenta N°6273, de 23 de diciembre de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad declaró resultados de admisibilidad y suscripción de los convenios de quienes resultaron favorecidos del Plan de Apoyos Adicionales en Educación 2016.
3. Que, en las Bases del Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior Concurso 2016 consta el plazo otorgado a los estudiantes beneficiarios, para la suscripción de convenios que vence el día 15 de enero de 2016.
4. Que, actualmente existen dificultades para poder contactar y citar a los beneficiarios para la firma oportuna del convenio, situación que se resolverán una vez iniciado el año académico. La dificultad genera barreras que impiden el cumplimiento de lo establecido en las Bases del Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior,
5. Que, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los adjudicatarios en la suscripción y remisión de los convenios firmados, resulta necesario aumentar el plazo fijados en las bases.
6. Lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, según el cual el Servicio de oficio podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.



RESUELVO:

1. **AMPLÍESE** el plazo concedido para la remisión de convenios firmados junto a la documentación requerida, en las Bases del Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior Concurso 2016, en su título 4 Requisito para la Firma de Convenios, por las razones esgrimidas en el considerando cuarto, hasta el 25 marzo de 2016.
2. **PUBLÍQUESE** en la página web del Servicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Políticas y Coordinación Intersectorial

LISTADO DE BENEFICIARIOS CON AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Folio	Nombre	Región
0004-2016	Débora Natalia Valderrama San Martín	Región de Tarapacá
0002-2016	Gino Franco Vergara Pastén	Región de Tarapacá
0020-2016	Valery Solange Mella Araya	Región de Antofagasta
0022-2016	Juan Carlos Valenzuela Maureira	Región de Antofagasta
0036-2016	Adlih Marcela Echeverría Trabucco	Región de Atacama
0054-2016	Camilo Alexis Ortiz Rojas	Región de Coquimbo
0077-2016	Rodrigo Andrés Díaz Brito	Región de Valparaíso
0078-2016	Yerko Andrés Difonis Cabrera	Región de Valparaíso
0079-2016	Angélica del Rosario Gutiérrez Zúñiga	Región de Valparaíso
0072-2016	Jocelyn Catalina Valencia Vallejos	Región de Valparaíso
0117-2016	Jose Luis Muñoz Flores	Región de Maule
0114-2016	Fernanda Soledad del Pilar Gaete Flores	Región de Maule
0148-2016	Yeraldine Yanara Vallejos Castro	Región de Biobío
0143-2016	Pietro Víctor Serri Pezo	Región de Biobío
0352-2016	Juan Manuel San Martín Peña	Región de Biobío
0366-2016	María Jesús Cáceres Pino	Región de Biobío
0165-2016	Carolina Antonia Recabarren Mendez	Región de Araucanía
0167-2016	Karla Jesús Araya Castro	Región de Araucanía
0160-2016	Macarena Soledad Bustos Leal	Región de Araucanía
0183-2016	Lucía Aurora Maldonado Álvarez	Región de Los Lagos
0189-2016	Miguel Ángel Baldovino Fuentes	Región de Los Lagos
0216-2016	Manuela Soledad Leuquen Castillo	Región de Magallanes y Antártica Chilena
0299-2016	Mariela del Carmen Peranchiguay Leviñanco	Región Metropolitana
0239-2016	Camila Serrano Acevedo	Región Metropolitana
0374-2016	Katherine Andrea Yáñez Figueroa	Región Metropolitana
0271-2016	Almendra Ignacia Chamorro Oyarzún	Región Metropolitana
0298-2016	Jaime Francisco Ramírez Fuentes	Región Metropolitana
0316-2016	Alfredo Alejandro Pizarro Anrique	Región de Los Ríos
0317-2016	María Fernanda Aguilar Tiznado	Región de Los Ríos
0322-2016	Paulina Constanza Sanzama Müller	Región de Los Ríos
0324-2016	Javiera Andrea Morales Ramos	Región de Los Ríos
0325-2016	Dominique Deidamia Adamas Neira	Región de Los Ríos